

Resumen de resultados de consultas con adolescentes y jóvenes de Latinoamérica y el Caribe por la acción climática

Este documento resume y consolida los resultados de 3 procesos de consulta¹ sobre acción climática en América Latina y el Caribe de los que participaron 348 adolescentes y jóvenes de la región de entre 14 y 25 años. Además vincula las expresiones de los y las adolescentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, La Convención de los Derechos del Niño y la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático.

1. DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y REIVINDICACIÓN DE LOS SABERES ANCESTRALES

Vivir bien es saber vivir en armonía con la Madre Tierra, es saber que lo que le hace daño a la naturaleza nos hace daño a nosotros. La madre tierra es sagrada, nos provee alimentos, agua, vida.

Creemos imprescindible darle contenido al concepto de “Derechos de la Naturaleza” y reducir ambigüedades. Los Estados deben defender los bosques, ríos, páramos y selvas entendiendo a la Madre Tierra como sujeto de derechos.

Exigimos que nuestras ideas, saberes y prácticas ancestrales sean la base para crear un nuevo ambiente sano y en armonía con la Madre Tierra. No hay que recurrir a la búsqueda de nuevos modelos alternativos para una vida sostenible, sino promover, recuperar y fortalecer las prácticas tradicionales de nuestros campesinos y los modelos ancestrales amables con el ambiente de la comunidad indígena, teniendo en cuenta también sus cosmovisiones.

Los y las jóvenes nos comprometemos a respetar a la Madre Tierra a través de objetivos de vida, prácticas y acciones en armonía con el medio ambiente. Invitamos a las autoridades, instituciones y sociedad en general a hacer lo mismo.



ODS 10: *El crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, incluyendo el respeto por el planeta tierra.*



ODS15: *Un estimado del 20% de la tierra se degradó entre 2000 y 2015. El 75% de las personas pobres, incluidos niños, niñas y adolescentes se ven directamente afectados por dicha degradación. Hay que gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e*

-
- ¹ Iniciativa global: Impulso al progreso del derecho de los niños y niñas a un ambiente saludable. Bogotá - Colombia, Mayo 2019.
 - Encuentro Regional de Estudiantes Adolescentes por la Acción Climática. Iquitos – Perú, Junio, 2019
 - 1era Cumbre de Jóvenes, agua y cambio climático: Juntos con la Madre Tierra. La Paz – Bolivia, Noviembre 2018

invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

2. BOSQUES Y ECOSISTEMAS

Para nuestros hermanos indígenas el bosque se constituye en su territorio donde se desarrolla su vida en relación con los animales, las plantas, los ríos y su cultura. Para ellos, los bosques no solo les proveen medios de vida, sino, también conocimiento sobre sus orígenes e identidad. En los bosques encuentran sus remedios tradicionales y es el principal vínculo con su comunidad. Los bosques no son solo ecosistemas, son sistemas de vida. Por ello la defensa de los bosques es la defensa de la vida.

Nos preocupa la deforestación causada por la tala, la minería y la quema de bosques para otros cultivos y ganadería. Estamos perdiendo ecosistemas únicos endémicos tales como la Amazonía.

Es imprescindible reforestar con plantas que se adapten al ecosistema y que beneficien a la conservación del mismo. Se requiere una mayor designación de áreas naturales protegidas y sanciones más severas a la tala ilegal de bosques. Se debe además exigir la reforestación a las empresas que practican la tala excesiva.



ODS 15: El 30.7% de la superficie terrestre está cubierta por bosques que proporcionan seguridad alimentaria y refugio, protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Al proteger los bosques, también podremos fortalecer la gestión de los recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra.

3. AGUA

Se están usando los ríos como contenedores de basura y reciben las aguas servidas de las alcantarillas, industrias, mataderos, curtiembres. El uso irresponsable del agua produce sequías. Producto de la deforestación, llueve menos, se secan lagunas y vertientes. Esto afecta a todo un conjunto de ecosistemas. El campo no tiene agua para producir y las ciudades no tienen agua para tomar.

El problema de la minería no es solo la explotación del agua para la extracción de minerales, sino también la contaminación por desechos de los diques y metales pesados. El agua ya no se puede recuperar y atraviesa por diferentes lugares contaminando otras fuentes de agua y tierras que se utilizan para cultivar. Nos preocupa la contaminación por el derrame de desechos y petróleo que causan la pérdida de vida marina. Dicha contaminación, además, resulta en productos de pesca y acuicultura para el consumo que están causando enfermedades.

En la mayoría de los lugares rurales nuestras familias invierten muchos recursos para comprar agua, porque no todos tenemos agua potable en nuestras casas. La falta de agua potable produce muchas enfermedades que ponen en riesgo la vida de nuestros hermanos más pequeños.

Los jóvenes exigimos salvaguardar el agua como derecho fundamental a la vida de las comunidades en Latinoamérica. Las autoridades deben resolver la distribución del agua de manera equitativa, priorizando áreas rurales que sufren por sequías e inundaciones.

Es imprescindible promulgar y actualizar leyes de agua y minería a nivel nacional. Crear espacios protegidos para las fuentes de agua e invertir en reservorios naturales. Normar la perforación de pozos y uso de aguas subterráneas y construir plantas de tratamiento de aguas servidas para que la contaminación no afecte los ríos, arroyos y lagos y así, reducir enfermedades en las comunidades.

Se requiere mayor regulación dirigida a la protección y prácticas sostenibles para la pesca y acuicultura. Controlar a las empresas petroleras públicas y privadas y exigir acciones sobre los derrames de petróleo a las mismas.



ODS 6: *Muchos niños, niñas y adolescentes experimentan el cambio climático a través del impacto en la calidad y acceso al agua. En 2040, aproximadamente 1 de cada 4 de niños y niñas vivirán en áreas con recursos de agua extremadamente limitados. Es imprescindible garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.*



ODS 12: *Los países continúan abordando los desafíos relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo. Hay que crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida para niños y niñas.*



ODS 14: *Es imprescindible conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Las zonas marinas protegidas contribuyen a la reducción de la pobreza aumentando las capturas de pesca y los ingresos y mejorando la salud de las familias, sobre todo las más vulnerables que habitan zonas rurales.*

4. EDUCACIÓN

Creemos que existe una falta de conocimiento de derechos y deberes que la humanidad tiene ante la naturaleza. No todos los niños, niñas y adolescentes reciben educación ambiental, ni tienen acceso a información sobre temas relacionados con el medio ambiente.

Es imprescindible desarrollar una currícula con un enfoque integral y transversal sobre el cuidado del medio ambiente para todos los niveles de la educación formal y no formal. Es importante que dicha currícula se adapte según las edades, considere los contextos urbanos y rurales en los que viven niños, niñas y adolescentes y promueva la construcción de una sociedad más sensibilizada con los saberes ancestrales de las comunidades indígenas.



ODS 4: *La educación es un elemento esencial de la respuesta global al cambio climático. Aumentar los conocimientos sobre el cambio climático entre los jóvenes, promueve cambios de actitud y comportamiento y los ayuda a adaptarse mejor al contexto en el que viven.*

El cambio climático también puede afectar la continuidad escolar de los niños, niñas y adolescentes. Incluso interrupciones temporales en la educación pueden ser difíciles de superar y sentirse durante varios años. Además, los efectos del cambio climático pueden provocar daños de infraestructura tanto en las escuelas como en los medios de transporte y afectar la continuidad de la rutina escolar. El calor extremo puede afectar la habilidad de niños, niñas y adolescentes a aprender.

5. IMPACTO DIFERENCIADO DEL CAMBIO CLIMATICO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los estados tienen la obligación de conocer las consecuencias específicas del cambio climático en la salud y en la vida de los niños, niñas y adolescentes y el impacto que tienen en nuestras realidades, sobre todo de aquellos que vivimos en zonas rurales. Los niños, niñas y adolescentes somos los más afectados por los problemas ambientales, los adultos deben entenderlo y considerarlo al momento de tomar decisiones que nos afecten.



ODS 13: *Es imprescindible adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en niños y niñas. Las mujeres, las niñas y los niños tienen una probabilidad 14 veces más alta de morir durante un desastre (Peterson, 2007). El 90% de las enfermedades atribuibles al cambio climático las padecen niños y niñas menores de 5 años. La OMS indica que el cambio climático causará aproximadamente 250,000*

muertes adicionales a nivel global entre 2030 y 2050, entre ellas 95,000 serán niños y niñas con desnutrición vinculadas a aguas contaminadas y sequías.

6. MIGRACIÓN Y POBREZA COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En las zonas rurales, la deforestación, la contaminación del agua y el uso de químicos han afectado los suelos reduciendo nuestras capacidades de producción. Por esta razón nuestros padres tienen que migrar y la familia se separa, quedándonos nosotros y los abuelos a trabajar el campo. Además, el crecimiento de las ciudades y las empresas nos han dejado con menos tierras para producir, lo que producimos no nos alcanza para vender y generar ingresos, por eso algunos debemos salir a buscar trabajo a la ciudad.

Tanto en la ciudad como en el campo las familias terminamos viviendo en la pobreza, en el campo porque las tierras están erosionadas, no hay agua y los productos son cada vez menos valorados. En la ciudad, cuando los padres migran tampoco consiguen trabajo digno y seguro.

Es necesario encontrar soluciones junto con las comunidades y apoyar las iniciativas de base. No se trata de imponer soluciones de arriba hacia abajo, sino de un proceso de

construcción conjunta que tenga en cuenta las necesidades, las perspectivas, ideas y sobre todo los saberes de las comunidades campesinas.

Creemos imprescindible reformar la relación campo–ciudad, y aprender a través del intercambio de saberes sobre el impacto que el cambio climático tiene tanto en áreas rurales como en áreas urbanas.



ODS 1: *El cambio climático continúa amenazando el desarrollo sostenible en todas las regiones. Aumenta la pobreza y la vulnerabilidad de muchas familias y esto afecta a los niños, niñas y adolescentes de manera desproporcionada. Se deben crear marcos normativos sólidos en favor de los más vulnerables a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.*



ODS 2: *Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en las tierras que trabajan, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades. Es necesaria una profunda reforma del sistema agrario y alimentario mundial si queremos acabar con el retraso en el crecimiento de 1 de cada 4 niños y niñas y si queremos nutrir a los 66 millones de niños y niñas en edad escolar primaria que hoy asisten a clase con hambre.*

7. CAMBIO DEL MODELO DE DESARROLLO

Estamos en un periodo de radicalización de posturas políticas, con un modelo de intervención territorial que ha llevado a una crisis climática. Necesitamos crear un nuevo sistema que controle y limite a las empresas transnacionales, al modelo extractivista minero-energético y a los modelos agroindustriales para tener por fin justicia climática.

Debemos analizar los modelos de desarrollo actuales y proponer alternativas que promuevan el equilibrio de nuestras relaciones con la naturaleza y con otras personas. Es necesario crear planes holísticos, no se puede seguir pensando en planificar el desarrollo solo para unos cuantos. Es imprescindible la promoción de nuevas industrias que permitan cuidar el medioambiente.

A nivel personal hay que volver a un consumo responsable y concientizar a la población. Es injusto que las comunidades rurales sean quienes tienen que adaptarse al cambio climático, cuando son ellas las que cuidan de la naturaleza. En zonas rurales, nosotros no contaminamos y no explotamos a la Madre Tierra. Reivindicamos el futuro como un derecho y nos comprometemos a cambiar nuestras prácticas de vida y respetar a la Madre Tierra. Para nosotros el cambio climático es una señal para modificar y transformar nuestro presente para garantizar el futuro.



ODS 7: *Es imprescindible garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.*



ODS 9: Se deben construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



ODS 12: El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos.

8. INTERSECCIÓN ENTRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Los derechos de la naturaleza y los derechos humanos incluyendo los de los niños, niñas y adolescentes son interdependientes. Aunque la Convención de los Derechos de la Niñez (CDN) no menciona los derechos de la naturaleza, creemos que es importante dialogar sobre el vínculo entre el cambio climático y como afecta el cumplimiento de la CDN. El derecho a un ambiente sano debe incluir el acceso a agua limpia, aire limpio, ambientes no tóxicos, un clima seguro y ecosistemas saludables.



Convención de los Derechos del Niño: El impacto del cambio climático amenaza el ejercicio de los derechos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, incluidos los derechos a la vida, supervivencia y desarrollo (art. 6), reunión de la familia y no estar separado de los padres contra su voluntad (art. 9 – 10), los más altos estándares en salud (art. 24), adecuado estándar de vida (art. 27), educación (art. 28), libre de cualquier forma de violencia o explotación (art. 19, 32, 34, 36), recreación y juego (art. 31) y el disfrute de la propia cultura (art. 30).

9. SALUD, ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

A causa del cambio climático existe una expansión y recurrencia de enfermedades. Los climas extremos causan daños en nuestros territorios y limitan el acceso a de salud. La atención médica es insuficiente y no está preparada a las inclemencias del cambio climático.

El uso de químicos para el abono y producción de los alimentos deterioran nuestra salud y afectan la seguridad y soberanía alimentaria de las familias productoras. Además, el poco control de los productos importados y de la comida rápida nos impone una forma de alimentación poco saludable, perdiendo la oportunidad de incluir en nuestra alimentación la diversidad de productos que tenemos como país. Esta problemática también afecta a las posibilidades de establecer y mantener un precio justo para nuestros productores.

Proponemos, generar un plan de gestión de riesgo y desastre para prevenir las inundaciones que traen consigo enfermedades por agentes vectores y dificultan el acceso de las comunidades rurales a los centros de salud.

Es necesario velar por la producción ecológica y promoverla para que todos podamos acceder a alimentos sanos, priorizando a la madre tierra y garantizando la seguridad y soberanía alimentaria. Debemos crear nuevas formas de promoción, revalorización e intercambio de nuestros productos nacionales y concientizar a nuestras familias sobre las consecuencias de nuestras elecciones.



***ODS 3:** Es necesario garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas a todas las edades. Los niños y niñas son los más afectados por enfermedades en riesgo de expandirse por el cambio climático tales como la malaria y el dengue. Son también quienes enfrentan los peligros de la malnutrición y diarrea. Aumentar la resiliencia de los servicios de salud, educación y nutrición son herramientas claves para preservar las oportunidades de desarrollo de futuras generaciones.*

10. PARTICIPACIÓN

¿Cuál será el futuro que nos espera a los niños, niñas y adolescentes en el mundo que estamos creando? ¿Cuál sería nuestro futuro en un mundo de cero emisiones? Es necesario tener una visión concreta sobre lo que sucederá. Los niños, niñas y jóvenes somos actores, no solamente sujetos pasivos de derechos. La información disponible para nosotros debe ser clara, comprensible y veraz, y permitir a los niños y niñas tomar decisiones informadas.

El diálogo entre adultos y jóvenes es una oportunidad y necesidad para promover los derechos ambientales de niñas, niños y adolescentes. Hoy en día, existen pocos espacios de participación real y efectiva, dónde nuestra voz es tenida en cuenta y se materialice en acciones concretas. Existe una falta de diálogo inclusivo que considere la perspectiva de la niñez indígena y comunidades rurales.

Los niños, niñas y adolescentes deben tener voz y voto al momento de desarrollar políticas y proyectos relacionados al cambio climático; considerando especialmente el impacto desproporcionado que las políticas ambientales de hoy tendrán en las futuras generaciones.

Es preciso conformar organizaciones de jóvenes a nivel nacional y fortalecer los espacios de participación juvenil creando plataformas a nivel local y virtuales que permitan la participación activa de los jóvenes, el intercambio y la cooperación.

Se deben crear espacios de representación y participación para los jóvenes en congresos y asambleas gubernamentales, incluyendo la diversidad de edad y de género y etnicidad. Sí observamos la representación en instituciones gubernamentales de nuestra región, es evidente que la gran mayoría de los representantes políticos, senadores y congresistas son todos hombres de mayor edad. Nos parece una representación injusta de la sociedad en la cual vivimos.



Convención sobre los Derechos del Niño - Art. 12: Los niños, niñas y jóvenes pueden jugar un rol clave en abordar los riesgos del cambio climático expresando sus ideas, opiniones y preocupaciones, identificando soluciones y promoviendo estilos de vida sustentables – siendo un ejemplo para sus comunidades. La participación de los jóvenes es una necesidad y un derecho fundamental establecido en la Convención de los Derechos del Niño.

11. URGENCIA Y NECESIDAD DE ACCIÓN

El momento de actuar es ahora. Es necesario hacer énfasis en la urgencia de abordar el problema ya.

Debemos exigir que nuestros países firmen y ratifiquen el Tratado de Escazú (sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe). Pero además, es necesario pasar de la firma y ratificación de tratados y promulgación de leyes a la acción.

Es momento de exigir el cumplimiento de acuerdos nacionales e internacionales que buscan la erradicación de la deforestación y la preservación del medio ambiente y la reducción de emisiones de CO2 en nuestra América Latina. Los adolescentes y jóvenes demandamos la creación y actualización de leyes nacionales referidas al agua, medio ambiente, minería y agricultura. Los procesos de elaboración y actualización de dichas normativas deben realizarse de manera participativa donde nosotros tengamos un rol protagónico.

El sector privado también tiene responsabilidades y debe actuar ya, haciendo énfasis directo y específico en el impacto que sus actividades tienen en el ambiente y en la niñez.

Necesitamos comprender y reconocer la responsabilidad histórica de este modelo de desarrollo en cual estamos inmersos y asumir el compromiso como jóvenes para mitigar y adaptarnos el cambio climático dejando de ser indiferentes con este tema. Debemos analizar los modelos de desarrollo actuales y proponer alternativas como el Vivir Bien que promueve el equilibrio en nuestras relaciones con la naturaleza y con otras personas.

Es preciso crear programas de concientización sobre la vida más allá de las ciudades, para que todos conozcan lo que pasa en el campo, en las áreas rurales y se comprometan con la problemática de sus territorios, de sus países.

Proponemos generar el hashtag #latinoaméricaenacción y distribuirlo por las redes sociales.

Leyes y políticas nacionales referente al cambio climático: Los planes e intervenciones de mitigación y adaptación centrados en la niñez son esenciales para cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.



A través de las acciones nacionales de mitigación apropiadas (NAMAs), los Planes de Adaptación Nacionales (NAP) y las Contribuciones Determinadas a nivel nacional (NDCs), los países establecieron sus políticas y acciones para reducir las emisiones y adaptarse al cambio climático en numerosos sectores. Para el año 2020 se pide a todas las Partes del Acuerdo de París que presenten la siguiente ronda de contribuciones determinadas a nivel nacional (nuevas o actualizadas). Siguiendo lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, es una oportunidad y deber que los planes nacionales aborden de manera específica el impacto del cambio climático en niñas, niños y adolescentes y los incluya al momento de definir políticas y acciones.

Fuentes:

Objetivos de Desarrollo Sostenible - Website

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

UNICEF – Website

<https://www.unicef.org>

UNICEF Key Messages for Climate Change for UNGA – Climate Summit 2019